



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 024 -2022/SG

Lima, 24 FEB 2022



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Proveído N° D000469-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por el Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos, pone en conocimiento la renuncia de don Jorge Fernando Guillermo Broatch Jacobi al cargo que desempeña como Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; designado mediante Resolución de Secretaría General N° 200-2019/SG, de fecha 26 de agosto de 2019;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, y hacer efectiva al 24 de febrero de 2022, la renuncia formulada por don **JORGE FERNANDO GUILLERMO BROATCH JACOBI**, como Subgerente de Guardaparques y Seguridad de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Cecilia Espiche Elias
Cecilia Mónica Espiche Elias
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 048-566D
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....
Atentamente, **25 FEB 2022**
Lourdes E. Diaz Rosas
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria